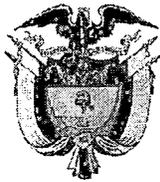


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-0982-00.
DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR CASTILLO
DEMANDADA: AGUSTIN BUITRAGO MANTILLA.

Obedézcase y Cúmplase, lo resuelto por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá, quien mediante proveído de 23 de octubre de 2020, confirmó el auto de 12 de agosto de 2019, proferido por este despacho.

Secretaría efectúe la liquidación de costas, ordenada por el superior funcional.

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.**

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 1 DE JUNIO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario